



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 739

DALCAHUE, 23 de abril de 2021.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. El certificado N° 36 con fecha 22/04/2021, donde se aprueba dichas Modificación de presupuesto correspondientes a los Memorándum N°21, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 160, con fecha 21 de abril de 2021; el Certificado N° 174 de Secretaria Municipal subrogante, el decreto Alcaldicio N° 1.857 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

22.02.002	Vestuario, accesorios, prendas diversas (1)	M\$2.400
TOTAL		M\$2.400

DISMINUYE GASTOS:

22.08.008	Sala cuna y/o Jardines infantiles (1)	M\$2.400
TOTAL		M\$2.400

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

MEVM/CIVG/RCCC/dfss.